



Acta #28

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocoatepecque a los once días del mes de noviembre del año 2022, Sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. LILIAM ELENA MOREIRA ARGÜENAL, vice-alcalde municipal. Regidores por su orden: Segundo: Sr. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA, Tercero: Profa. DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: Profa. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO, quinto: Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO, sexto: Sr. HECTOR HENÁN HEN NÁNDEZ PADILLA (Ausencia del regidor numero dos) y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1. El sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:45 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.
2. El secretario municipal, realizó la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.
3. El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.
4. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Corporación Municipal el respectivo REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL para discusión y aprobación.

del mismo, el cual se comenzó a realizar un desglose de varios capítulos: Capítulo I: Disposiciones Generales, capítulo II: Requisitos de admisión, capítulo III: Periodo de prueba, capítulo IV: Trabajadores accidentales o transitorios, capítulo V: Jornada de trabajo, horarios de trabajo y día de descanso, capítulo VI: Horas extras y trabajo nocturno, su autorización, reconocimiento y pago, capítulo VII: Licencias e incapacidades, capítulo VIII: Vacaciones, capítulo IX: Salarios, capítulo X: Obligaciones y prohibiciones de las partes, obligaciones de los trabajadores, capítulo XI: Disposiciones disciplinarias procedimientos para aplicarlas, capítulo XII: Prescripciones de orden y seguridad, capítulo XIII: Orden jerárquico, capítulo XIV: Trabajos de menores y mujeres, capítulo XV: Terminación y suspensión de los contratos de trabajo, capítulo XVI: Trabajo para extranjeros, capítulo XVII: Peticiones de mejoramiento y reclamos, capítulo XVIII: Disposiciones finales, las cuales fueron discutidos ampliamente y después de una larga deliberación y de aclarar cada una de las dudas presentadas, los miembros de la honorable Corporación Municipal, RESUELVEN aprobar por unanimidad el REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL.

5. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, cedió la participación al departamento legal, la cual brindo un informe de las siguientes notas de cobro 024-2022 por la gasolina Texaco presentada por el administrador



Oscar Alberto Pinto Guillen, por la cantidad de ochenta y tres mil, setecientos setenta y cinco lempiras con sesenta centavos (Lps. 83,775.60), misma que también se hace ver a través del informe de tesorería, por consiguiente, revisado dicho informe se determina que dicha deuda esta debidamente accesible para poder realizar el pago, por tal motivo, la Corporación Municipal determina llegar a un acuerdo con el solicitante y así poder realizar un plan de pago para poder llegar a cancelar dicha deuda con la gasolinera Texaco. B) Nota de cobro 025-2022 solicitante Rosa Esmerita Moreira Oliva para la asignación laboral de cancelación por la plantilla de cuarenta y dos mil setecientos setenta lempiras exactos (Lps. 42,770.00) en representación de su difunto hijo Romel Alfonso Moreira, mismo que fue empleado en el periodo del Ing. Victor Alfonso Bueso Ronquillo, como vigilante municipal, así mismo se da a conocer el informe de tesorería, el cual determina que si se le adeuda dicha cantidad antes mencionada, para lo cual la Corporación Municipal recomienda hacer un nuevo convenio para que de esta manera no afectar el heredario municipal. C) Nota de cobro de Evangelina Ramirez el cual esta por el monto de veintitrés mil lempiras exactos (Lps. 23,000.00), por consiguiente, al ser revisado de manera atenta y minuciosamente, la Corporación Municipal, encuentra el expediente de forma irregular, ya que

presentan documentos sellados por el ex-
alcalde Ing. Victor Alfonso Bueso Ronquillo
con el sello color negro, cuando antes el
utilizado era color tinta azul, las actas de
recepción sin soporte de listado de beneficiarios
un cuadro fotográfico, así mismo según in-
forme de tesorería se muestra el abono median-
te un cheque, el cual fue cobrado, desta-
cando la irregularidad del mismo debido a
que los recibos y demás documentación del
mismo no se encuentran firmas de la Sra.
Ramirez, lo cual una vez discutido amplia-
mente, los miembros de la Corporación
Municipal determina, que la misma realice
reclamo por la vía administrativa y brinde
declaración jurada, ya que no se le puede
aceptar dicha deuda por toda la irregulari-
dad encontrada en la misma y de ser
aceptada debe de rendir facturas por la
SAR y en base a ley y que toda la docu-
mentación este en regla, así mismo, la
Corporación Municipal determina presentar
la denuncia al Ministerio Público por falsi-
ficación de documentación pública.

6. La jefa de Contabilidad y Presupuesto
Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante
la Corporación Municipal la modificación
presupuestaria correspondiente a amplia-
ción presupuestaria por donación por convenio
entre municipalidad y la Empresa Hidro-
eléctrica Sesecapa Energy Company S.A.
correspondiente a la segunda cuota, la
cual se detalla de la siguiente manera:
Ampliación presupuestaria Expediente
No. 156 Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.4.4.01.01.08	Ampliación presupuestaria por donación por convenio entre municipalidad y la Empresa Hidroeléctrica Seseccapa Energy Company S.A. correspondiente a la segunda cuota	325,000.00	22-227-08- Empresa Seseccapa Energy Company S.A.

Total presupuesto de ingresos: 325,000.00

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
110101200001247110	68,987.00	22-227-08- Empresa Seseccapa Energy Company S.A.
22-227-08 20 7		
110200900000923400	131,000.00	22-227-08- Empresa Seseccapa Energy Company S.A.
22-227-08 20 6		
140100400400023400	125,013.00	22-227-08- Empresa Seseccapa Energy Company S.A.
22-227-08 20 3		

Total presupuesto de Egresos: 325,000.00

Detallando que el monto de sesenta y ocho mil novecientos ochenta y siete lempiras exactos (Lps. 68,987.00) serán utilizados para contribuir al arreglo del C.E.P.B.G. María Montessori y C.E.B.G. Lic. Enrique Villela, ambas del Casco Urbano y los ciento treinta y un mil lempiras exactos (Lps. 131,000.00) serán utilizados para contribuir con el proyecto de agua potable de aldea Piedras Bonitas y los ciento veinticinco mil trece lempiras exactos (Lps. 125,013.00), serán utilizados para aporte del proyecto de gaviones ubicado en aldea Piedra de Amolar. Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 156 que trata sobre: Ampliación presupuestaria

por donación por convenio entre municipalidad y la Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A. correspondiente a la segunda cuota, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

- La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a Ampliación presupuestaria por ajuste a disminuciones correspondientes a transferencias trimestrales provenientes de Gobierno Central. Dicha modificación presupuestaria se realiza a raíz del análisis de subsanación del segundo trimestre 2022; la cual se detalla de la siguiente manera:

Disminución presupuestaria Expediente No. 157

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria por ajuste a disminuciones correspondientes a transferencias trimestrales provenientes de Gobierno Central. Dicha modificación presupuestaria se realiza a raíz del análisis de subsanación del segundo trimestre 2022	475.79	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local

Total presupuesto de ingresos: 475.79

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
030000000100011100	85.17	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11-001-01 10 1		
120100000100054200	113.54	11-001-01 Transferencia



11-001-01 201		para Gobierno Local
130200000100054200	227.08	11-001-01 Transferencia
11-001-01 201		para Gobierno Local

Total presupuesto de Egresos : 475.79

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 157 que trata sobre : Ampliación presupuestaria por ajuste a disminuciones correspondientes a transferencias trimestrales provenientes de Gobierno Central. Dicha modificación presupuestaria se realiza a raíz del análisis de subsanación del segundo trimestre 2022, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

8. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a Disminución presupuestaria por ajuste al monto de transferencia por valor inferior recibido diferente al presupuesto; la cual se detalla de la siguiente manera :

Disminución presupuestaria Expediente No. 158
Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria por ajuste al monto de transferencia por valor inferior recibido diferente al presupuesto	31.37	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria por ajuste al monto de transferencia por valor	125.47	11-001-01 Transferencia para

	inferior recibido diferente al presupuesto	Gobierno Local
--	---	-------------------

Total presupuesto de ingresos: 136.84

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
030000000100011100	31.37	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11-001-01 10 1		
130200000100054200	125.47	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local
11-001-01 20 1		

Total presupuesto de Egresos: 156.84

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 158 que trata sobre: Disminución presupuestaria por ajuste al monto de transferencia por valor inferior recibido diferente al presupuesto, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

- El Tesorero municipal Sr. Mauricio Alberto Martínez Chinchilla, en relación al acta número veintisiete (27) de fecha veintiocho días del mes de octubre del año 2022, punto número doce (12), se realiza la siguiente enmienda, quedando de la siguiente manera:
El tesorero municipal Sr. Mauricio Alberto Martínez Chinchilla, presentó ante la Honorable Corporación Municipal la observación N°4 de las RECOMENDACIONES AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA AL II TRIMESTRE 2022, en la cual la Secretaría de Gobernación solicita Certificación de Notificación de Ejecución del Monto de la Transferencia; en vista que el Congreso Nacional reformó el artículo 191

DGPR, mediante Decreto No. 30-2022, que establece los porcentajes de ejecución de transferencia provenientes de Gobierno Central, distribuyéndolos de la siguiente manera: 35%, 5%, 20%, 10%, 9%/14%, 20%; por unanimidad APRUEBA NOTIFICAR a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, dependencia de la Secretaría de Gobernación que los fondos provenientes de transferencia se continúan ejecutando según la reforma al artículo 191 de las DGPR, de acuerdo a los porcentajes para inversión y gastos de administración propia según lo presupuestado para el presente ejercicio fiscal 2022.

10. La auditora interna Deysy Maricela Villalobos Guevara presento ante la Corporación Municipal el respectivo informe mensual, correspondiente al mes de octubre del año 2022, a lo cual una vez leído y discutido, la Corporación Municipal se da por informada.
11. La auditora interna Deysy Maricela Villalobos Guevara informó ante la Corporación Municipal que se envió al Tribunal Superior de Cuentas el respectivo informe trimestral de actividades previstas en el P.O.A., del departamento de auditorías internas, a lo cual la Corporación Municipal se da por informada.
12. El Tesorero municipal Sr. Mauricio Alberto Martínez Chinchilla presentó ante la Corporación Municipal el informe correspondiente al departamento de tesorería el cual se detalla de la siguiente manera:
Análisis de la ejecución presupuestaria:
Octubre de 2022

Total de ingresos	L. 39,186.02
Total de egresos	L. 3,049,760.34
Diferencia	L. -3,010,574.32

Luego de discutirlo ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

13. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duran, dio lectura al informe recibido por parte del Tribunal Superior de Cuentas, respecto a: Rendición de Cuentas del año 2021 (el cual corresponde a la administración anterior), para conocimiento de la Honorable Corporación Municipal, a lo cual una vez discutido los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

14. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Corporación Municipal solicitud de ayuda por parte del Sr. Manuel Pleitez, el cual solicita una ayuda económica para poder solventar asuntos médicos relacionados a una cirugía, a lo cual una vez discutido ampliamente la Corporación Municipal determina aprobar por unanimidad la cantidad de diez mil lempiras exactos (Lps. 10,000.00).

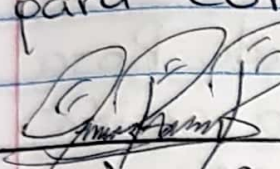
15. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Corporación Municipal solicitud del señor José Omar Monroy Arita, en concepto de ayuda para gastos fúnebres y gastos médicos que alcanzan alrededor de ocho mil quetzales (Q. 8,000.00) que se ocasionaron debido al fallecimiento de su padre, seguidamente y después de una larga deliberación y de

estudiar dicho caso con profundidad y en vista de que dicho Sr. Omar Monroy y su familia son de escasos recursos económicos, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad una ayuda económica por la cantidad de diez mil lempiras exactos (Lps. 10,000.00).

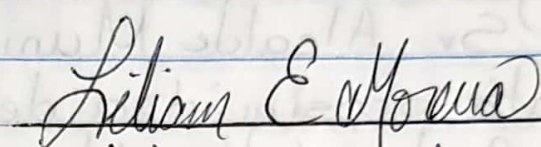
16. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Corporación Municipal las siguientes solicitudes:
 - 16.1 Solicitud de tubería de agua potable de aldea Piedras Bonitas, la cual fue leída y discutida, pero al final no se le podrá ayudar de los fondos municipales.
 - 16.2 Solicitud de domo para poderse colocar en la posta policial, ubicada en Machuca, Agua Caliente, la cual fue enviada por la Dirección Nacional de Servicios Policiales Fronterizos, misma que fue leída y luego de ser discutida ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal aprueban por unanimidad.
17. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informó ante la Corporación Municipal que ya se envió por segunda vez las notas de cobro a todos los habitantes que están morosos, a lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.
18. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, informo ante la Corporación Municipal que ya se culminó el arreglo de la calle de San Cayetano y de Piñuelas, así mismo que se donó a los



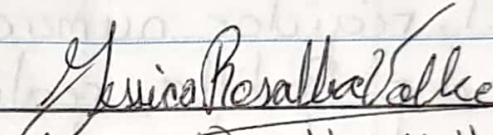
bomberos el aceite para el camión
el cual fue traslado de Costa Rica, di-
cha donación fue por la cantidad de
doce mil quinientos lempiras exactos
(Lps. 12,500.00) y también informó
acerca del 1.5% relacionado a lo de
emergencia municipal, se dan por informados
los miembros de la Corporación Municipal.
19. No habiendo más que tratar se levanta
la sesión firmando todos los presentes
para constancia.

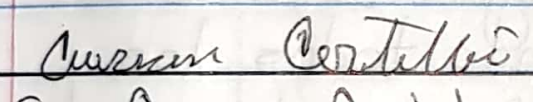

Dr. José Ricardo Rosales Mata
Alcalde Municipal

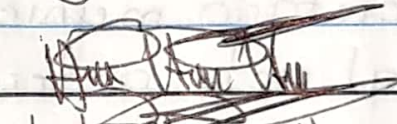


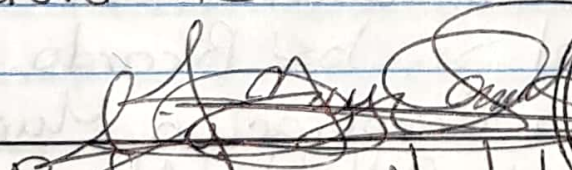

Sra. Liliam Elena Moreira Argüenal
Vice-alcalde municipal

Profa. Dolores Idalia Molina
Regidora # 3


Profa. Jessica Rosalba Valle Pacheco
Regidora # 4


Sra. Carmen Castellón Pacheco
Regidora # 5


Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla
Regidor # 6


Profr. Jony Neptalí Sánchez
Secretario Municipal
Acto # 29

